

MINISTERIO DE AMBIENTE Y CAMBIO CLIMATICO

RESOLUCIÓN N° 121

SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional"
03 JUN 2021

VISTO:

El expediente N° 02101-0023696-8 del registro del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual el Ministerio de Ambiente y Cambio Climático promueve una nueva reglamentación respecto a la gestión y guía de trámites para los pedidos de acogimiento, obtención y renovación de los beneficios promocionales tributarios establecidos por la Ley N° 12.692, para aquellos proyectos de radicación industrial y para los ya instalados que producen energía proveniente de fuente renovable, incluidas las de biogás y biocombustibles; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley N° 12.692 se creó el Régimen Promocional Provincial para la investigación, desarrollo, generación, producción y uso de productos relacionados con las energías renovables no convencionales (art. 1°), modificada por la Ley N° 12.956;

Que la Ley N° 12.692, establece como beneficio promocional industrial la exención y/o reducción y/o diferimiento de los siguientes tributos provinciales por el término de quince (15) años contados a partir de la fecha de puesta en marcha del proyecto: Impuesto a los Ingresos Brutos, Impuesto de Sellos, Impuesto Inmobiliario e Impuesto a la Patente Única Sobre Vehículos (arts. 6° y 7°);

Que según el art. 5° de la Ley N° 12.692, los proyectos de radicación industrial y los ya instalados que producen energía proveniente de fuente renovable, deberán cumplir con una serie de condiciones para gozar de dicho beneficio, las que posteriormente fueron reglamentadas por Decreto N° 0158/07 y la Resolución N° 071/17 de la ex Secretaría de Estado de la Energía, en ese entonces autoridad de aplicación de la Ley N° 12.692 según Ley 13.240;

Que por Decreto N° 507/20, se modifica el art. 2° del Anexo Único del Decreto N° 158/07, designándose al Ministerio de Ambiente y Cambio Climático como autoridad de aplicación de la Ley N° 12.692;

Que el Ministerio de Ambiente y Cambio, a través de su Secretaría de Desarrollo Ecosistémico y Cambio Climático, entiende que la guía de actuaciones para la presentación, acogimiento y renovación de los beneficios tributarios promocionales de la Ley N° 12.692 según Resolución N° 071/17 de la ex Secretaría de Estado de la Energía ha quedado desactualizado, no sólo por las referencias de los requisitos técnicos y económicos que ya no se utilizan, sino también por la necesidad de adaptar la gestión pública provincial a la nueva era digital y a la simplificación de los trámites, a través de un sitio web de este Ministerio dentro de la página web de la Provincia de Santa Fe www.santafe.gov.ar con sus respectivos formularios y expediente electrónico (arts. 72° a 80° del Decreto N° 4174/15), nuevas tecnologías éstas que facilitan un plexo procedimental más ágil y moderno acorde, además, con el Principio de la economía procedimental (art. 1° inc. 5 del Decreto N° 4174/15);

Que la presente acción, además de las normas jurídicas ya citadas, se funda también en la Ley N° 12.692 (art. 5 incs. f.) y en el Decreto N° 158/07 (art. 5, inc. e. de su Anexo Único), en virtud de los cuales la autoridad de aplicación cuenta con la potestad de incorporar los requisitos que considere oportunos para la concesión y renovación de los beneficios tributarios promocionales previstos en la Ley N° 12.692;

Que a fs. 92/93 realiza su intervención la Dirección General de Administración de esta jurisdicción, sin expresar observación alguna;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Despacho ha tomado intervención, no encontrando observación alguna dentro de las competencias a su cargo, mediante Dictamen en fs 61;

POR ELLO:

LA MINISTRA DE AMBIENTE Y CAMBIO CLIMATICO

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el formato del formulario que deberán presentar en base al artículo 5° de la Ley N° 12.692, los proyectos de radicación industrial en la provincia de Santa Fe para producir energías renovables o los industrias ya instaladas con el mismo propósito para ampliar su capacidad productiva y/o absorber mayor mano de obra, a fin de obtener los beneficios promocionales tributarios previstos en los artículos 6° y 7° de dicha ley, el que como ANEXO A forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Aprobar el formato del formulario que deberán presentar en base al artículo 5° de la Ley N° 12.692, los proyectos de radicación industrial en la provincia de Santa Fe para producir energías renovables o los industrias ya instaladas con el mismo propósito para ampliar su capacidad productiva y/o absorber mayor mano de obra, a fin de obtener la renovación de los certificados anuales de exención de los beneficios promocionales tributarios previstos en los artículos 6° y 7° de dicha ley, el que como ANEXO B forma parte de la presente Resolución.

Quiénes soliciten la renovación de dichos certificados anuales de exención, deberán realizarlo dentro período comprendido entre el 01 de enero al 30 de Abril del año de vencimiento de su certificado anual a renovar. Vencido dicho plazo, sin que el beneficiario cumpla con la presentación regulada por el ANEXO B, o realizada la iniciación del trámite ésta fuera incompleta por causas que le fueran imputables, la autoridad de aplicación podrá resolver el archivo de las actuaciones y/o la pérdida del beneficio que le fuera otorgado, salvo que por razones de mérito, oportunidad o conveniencia, se resuelva lo contrario o se prorrogue el plazo de presentación establecido en la presente.

ARTICULO 3°.- Hasta tanto las condiciones técnicas, administrativas y operativas permitan la instrumentación de las presentaciones exclusivamente en formato digital e implementada la firma electrónica y/o digital, las presentaciones referidas en los artículos 1° y 2° se harán en formato en papel.

ARTICULO 4°.- Se establece un plazo de 30 (Treinta) días a partir de la publicación de la presente Resolución, para que la presentación de las solicitudes de los beneficios promocionales tributarios establecidos en los artículos 6° y 7° de la Ley N° 12.692 y de la renovación del certificado anual de exención previsto en la misma, se realice conforme lo establecido en los artículos 1° y 2°.

ARTICULO 5°.- Todas las presentaciones relacionadas con la documentación e información solicitadas en los ANEXOS A y B se realizan con carácter de declaración jurada.

En caso de que la autoridad de aplicación observe el trámite por incumplimiento de lo solicitado en los ANEXOS A y/o B, se requerirá al solicitante que cumplimente con la documentación y/o información y/o aclaración faltante en un plazo máximo de 15 días hábiles, bajo apercibimiento de proceder al archivo de las actuaciones.

ARTICULO 6°.- Iniciadas las actuaciones, éstas se remitirán a la Secretaría de Desarrollo Ecosistémico y Cambio Climático del Ministerio de Ambiente y Cambio Climático o la que en el futuro la sustituya, a fin de que realice un análisis legal y técnico respecto a la documentación, información y requisitos técnicos establecidos en los ANEXOS A y B de la presente Resolución. En caso de ser evaluados los mismos favorablemente, se remitirán las actuaciones a la Dirección General de Administración del Ministerio, a fin de que realice un análisis económico de la documentación, información y requerimientos solicitados en los ANEXO A y B.

La autoridad de aplicación podrá por razones de mérito, oportunidad o conveniencia, resolver dispensar al solicitante del cumplimiento de algunos de los requisitos e información establecidos en la presente Resolución.

ARTICULO 7°.- La autoridad de aplicación podrá en cualquier momento y sin necesidad de notificación previa, auditar el establecimiento donde se desarrolla el proyecto enmarcado en la Ley N° 12.692 y por el cual se solicita el beneficio promocional tributario.

ARTICULO 8°.- A fin de otorgar los beneficios promocionales tributarios previstos en los artículos 6° y 7° de la Ley N° 12.692, el Ministerio de Economía deberá prestar su conformidad a la gestión y de corresponder, realizar el control del tope del nivel presupuestario ejecutado anual para exenciones en cada ejercicio.

ARTICULO 9°.- Derógase la Resolución N° 071/17 de ex la Secretaría de Estado de la Energía.

ARTICULO 10°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

ANEXO A

FORMULARIO Y REQUISITOS PARA SOLICITAR LOS BENEFICIOS PROMOCIONALES TRIBUTARIOS DE LA LEY N° 12.692

I- Datos de la industria solicitante:

-Nombre y apellido o Razón Social:.....

-DNI:CUIT:.....

- Personería jurídica y/o Reformas Posteriores (N° de Resolución/Año de Constitución, N° de Resolución/Año de Reformas y fecha de inicio y cierre del Ejercicio Económico):

- Domicilio real:.....

- Domicilio legal en la Provincia de Santa:.....

- Domicilio electrónico:.....

- Teléfono de contacto:.....

- Página web y redes sociales:.....

- Datos de la persona autorizada para el trámite (nombre y apellido, DNI, celular y correo electrónico):.....

II- Documentación acompañada:

- Resolución de la DIGPJ y/o documentación equivalente que acredite la personería jurídica, debidamente inscripta en el registro pertinente:.....

- Estatuto constitutivo de la persona jurídica solicitante, inscripta en el Registro Público de Comercio:.....

- Acta de designación de autoridades gentes al día de la presentación:.....

- Constancia de Inscripción Impuesto sobre los Ingresos Brutos:

- Constancia de Cumplimiento Fiscal vigente:.....

- Documentación relativa al régimen legal de ocupación del predio/establecimiento donde se desarrollará el proyecto industrial:

- Constancia del CUIT emitida por AFIP:.....

- Nota de adhesión al régimen de acceso a la información pública (art. 3° del Decreto N° 692/09):.....

- Constancia de habilitación del establecimiento para la fabricación de sus productos extendidas por la autoridad de aplicación respectiva:.....

Toda la documentación que se acompañe deberá ser presentada en original o copia certificada ante autoridad judicial o escribano público. La autoridad de aplicación podrá eximir de esta certificación aludiendo causas de mérito, oportunidad o conveniencia, en dicto caso deberá ser suscripta por el representante legal de la firma solicitante.

III.- Síntesis de Proyecto:

- Objeto del proyecto: características generales y su encuadre en las condiciones establecidas en la Ley N° 12.692 y Decreto N° 0158/07....

- Indicar si es empresa nueva o instalada con al menos 3 años de actividad en forma interrumpida:.....

- Nuevas inversiones en plantas ya exentas (aclarar el porcentaje que será aplicado específicamente a la generación de energías renovables y detallar el funcionamiento de la maquinaria o la construcción a incorporar).....

- Beneficios promocionales tributarios solicitados según art. 7° de la Ley N° 12.692, mencionado asimismo si el solicitante cuenta con otros beneficios nacionales y/o provinciales:.....

- Bienes a producir (descripción sintética de los productos a elaborar):.....

- Capacidad de producción y personal a ocupar:

- Empresas a radicarse, indicar:

* Capacidad de producción a instalar, con turnos/día y días/años:.....

* Cantidad de empleados, actividad que desempeñan y sus turnos y horarios:

- Empresas ya instaladas que amplíen o incrementen su capacidad de producción y/o dotación de personal, indicar:

* Capacidad de producción instalada con anterioridad e incremento que aportará el proyecto:

* Cantidad de personal ocupado con anterioridad e incremento que aportará el proyecto, identificando la actividad que desempeña el personal ocupado y/o a ocupar con relación de dependencia, sus turnos y horarios de trabajo según PLANILLA 1.a y 1.b. y acompañar Formulario 931 de AFIP....

- Diagrama del proceso de producción y breve comentario de sus etapas, identificando materias primas, insumos y servicios, su naturaleza, cantidad y procedencia:

- Responsable/s técnicos del proyecto presentado (nombre y apellido, DNI, título habilitante y constancia de matriculación vigente ante Colegio Profesional pertinente):

- Máquinas y/o equipos a utilizarse en el desarrollo del proyecto:

- Certificado de Aptitud Ambiental o licencia ambiental según Ley N° 11.717:

- Plan de producción anual para los próximos 15 años en unidades físicas:.....

IV.- Localización del Proyecto

- Ubicación geográfica exacta de la planta y su justificación:.....

- Factores decisivos para la elección del lugar de instalación, indicando estudios si los hubiera:.....

- Influencia de los siguientes factores de localización proyectada: infraestructura existente y su necesidad de complementarla o mejorarla (viviendas, energía, transporte, agua, desagües), mano de obra, disponibilidad de insumos (agua, combustible, energía), distancias y comunicaciones con los centros consumidores, franquicias promocionales provinciales y nacionales, disminución de costos, inversiones, facilidades crediticias, otros:

- Plano de mensura catastral (con N° de Registro del SCIT y firmado por profesional responsable y certificado por el respectivo Colegio Profesional) y croquis de ubicación:

- Fechas aproximadas de iniciación de obras y de puesta en marcha del proyecto:.....

IV.- Ingeniería del Proyecto.

Proceso de fabricación (memoria descriptiva del proceso productivo, detallando sus etapas, distribución de maquinarias y equipos, instalaciones para el suministro de energía eléctrica, agua, gas, vapor, frío, aire comprimido, vacío, transportes internos, comunicaciones, desagües, tratamiento de efluentes, servicios auxiliares y otras existentes).....

- Justificación de esta elección y comparación con las adoptadas por industrias nacionales o extranjeras del mismo rubro, analizando su incidencia en los costos, inversión y rentabilidad:.....

- Medios físicos de producción del proyecto:

* Plano de obra civil firmado por profesional matriculado. En caso de una obra a ejecutar o en construcción, presentar el permiso de obra emitido por el Municipio o Comuna correspondiente. En caso de tratarse de una obra ya finalizada, presentar el final de obra emitido por el Municipio o Comuna correspondiente:.....

* Plano de Instalaciones suscripto por personal matriculado:.....

- Suministro:

* Agua, combustibles y energía eléctrica: tipos, procedencia y requerimientos anuales y seguridad de abastecimiento:

* Materias primas e insumos: tipo, origen y requerimientos anuales y seguridad de abastecimiento:.....

VI.- Evaluación Económica de la solicitante:

- Balances certificados por CPN con autenticación de firma por parte del Consejo Profesional de Ciencias Económicas:

* Empresas existentes: presentar los balances contables correspondientes a los 3 últimos ejercicios cerrados con anterioridad a aquel que incluya las inversiones del proyecto y de aquel/aquellos que comprendan las mismas:.....

Las empresas ya instaladas, presentarán los balances correspondientes a los 3 ejercicios anteriores a las inversiones:.....

* Empresas nuevas: balance/s que incluyan las inversiones correspondientes al proyecto objeto del beneficio solicitado:.....

- Inversiones del proyecto:

* Empresas a radicarse: monto de inversión, separando capital fijo y de trabajo, y plazo de ejecución:.....

* Empresas ya instaladas: relación porcentual entre inversiones existentes y nuevas, discriminando rubros e importes que las componen, actualizando inversiones existentes a la fecha de solicitud de beneficios según el Índice de Variación de Precios del INDEC. Los valores de este punto deberán ser coincidentes con los de los balances presentados:.....

- Financiamiento del proyecto:

* Capital propio:.....

* Capital de terceros (origen y condiciones):.....

- Comentario breve y fundado de la factibilidad y rentabilidad del proyecto, con comparación de precios de los productos del proyecto con otros similares o asimilables ya existentes en el mercado:.....

- Estructura de costos durante la ejecución del proyecto, detallando la incidencia porcentual de cada centro de costos (producción, administración, comercialización, financiamiento, etc.):.....

VII.- Estudio de Mercado:

- Bienes a producir:

* Bienes a producir y/o producidos en el caso de empresas ya instaladas (descripción, usos y características, subproductos y destinos de los bienes producidos):.....

* Disposiciones oficiales que rigen la producción, comercialización, consumo, usos y precios de los bienes a producir o producidos:.....

* Fundamentación de la factibilidad y rentabilidad del Proyecto: descripción del mercado, datos de consumo nacional y provincial, nómina de los principales productores e importadores y datos de producción de los últimos 5 años (empresas existentes):.....

* Proyección de la producción de la empresa por 15 años:.....

* Mercado interno (incidencia de fletes, seguros, etc.), comercialización (precios de los bienes derivados del proyecto, comparación con los de bienes nacionales e importados, condiciones actuales de venta y política seguida por la empresa):

VIII.- Tamaño del Proyecto:

- Capacidad de producción proyectada (indicar por etapa de concreción su grado de utilización, mencionando turnos por día y días por año, relacionándolo con el comentario breve y fundado de factibilidad y rentabilidad del proyecto):.....

Empresas ya instaladas: agregar capacidad de producción (antes de realizar la inversión), en turnos por día y días por año, su evolución en los 5 años anteriores a la inversión, indicando el grado de utilización de la misma (% por cada año):.....

- Porcentaje de incrementos que significará el nuevo proyecto:.....

- Justificación de tamaño por demanda determinada en el estudio de mercado, tecnología disponible, limitaciones financieras, estacionalidad de los factores y localización de la planta:.....

IX.- Cronograma del Proyecto: completar Planilla 2.

X.- Calendario de Inversiones completar Planilla 3.

XI.- Financiamiento del Proyecto: completar Planilla 4.

XII.- Proyección de las Ventas y sus Costos:

- Programa de producción de ventas y stock para 10 años a partir de la puesta en marcha del proyecto: completar Planilla 5.a.

- Cálculo de costo para la vida útil del proyecto: completar Planilla 5.b.

XIII.- Estado de Fuentes de Financiamiento y Usos de tales fondos completar Planilla 6.

* Balances proyectados: completar Planilla 7.a.

* Estados de resultados proyectados: completar Planilla 7.b.

XV.- Rentabilidad del Proyecto:

- Análisis de la rentabilidad del proyecto (calcular la tasa interna de rentabilidad del proyecto para la inversión total, tomando en cuenta la vida útil del mismo sin computar el efecto de los beneficios promocionales en los flujos de fondos). Completar Planilla 8.a.

- Punto de equilibrio: completar Planilla 8.b.

XVI.- Inversiones:

- Empresas a radicarse: completar Planilla 9.b.

- Empresas ya instaladas que incrementen su capacidad de producción: completar Planillas 9.a., 9.b. y 9.c.

XVII.- Producción Histórica Actualizada y Proyectada:

- Completar Planilla 10 en unidades físicas o en moneda constante, actualizando las ventas históricas con el índice de precios mayoristas no agropecuarios a nivel general a la fecha de cierre del último ejercicio de inversiones.

XVIII.- Firmas:

REPRESENTANTE LEGAL y/o APODERADO DE LA SOLICITANTE.

(Firma y aclaración)

ANEXO

FORMULARIO Y REQUISITOS PARA RENOVAR LOS CERTIFICADOS DE EXENCIÓN ANUAL DE LA LEY N° 12.692

I- Datos de la industria solicitante:

-Nombre y apellido o Razón Social:.....

-DNI:CUIT:.....

- Personería jurídica y/o Reformas Posteriores (N° de Resolución/Año de Constitución, N° de Resolución/Año de Reformas y fecha de inicio y cierre del Ejercicio Económico):

- Domicilio real:.....

- Domicilio legal en la Provincia de Santa:.....

- Domicilio electrónico:.....

- Teléfono de contacto:.....

- Página web y redes sociales:.....

- Datos de la persona autorizada para el trámite (nombre y apellido, DNI, celular y correo electrónico):.....

II- Documentación acompañada:

- Resolución de la DIGPJ y/o documentación equivalente que acredite la personería jurídica, debidamente inscripta en el registro pertinente:.....

- Acta de designación de autoridades vigentes al día de la presentación:.....

- Constancia de inscripción impuesto sobre los Ingresos Brutos:.....

- Constancia de Cumplimiento Fiscal vigente:.....

- Constancia del CUIT emitida por AFIP:.....

- Nota de adhesión al régimen de acceso a la información pública (art. 30 del Decreto N° 692/09):.....

- Constancia de habilitación del establecimiento para la fabricación de sus productos extendidas por la autoridad de aplicación respectiva:.....

- Certificado de Aptitud Ambiental o licencia ambiental vigente según Ley N° 11.717:.....

- Constancias que acrediten el cumplimiento del 80 % del plan de producción proyectada:.....

- Constancia de inscripciones ante las autoridades competentes respecto a los nuevos productos y/o locales de fabricación y/o despachos, si correspondiere:.....

- Presentación de los estados contables del último ejercicio certificados por el Consejo de Profesionales en Ciencias Económicas:.....

- Libros contables rubricados en caso de ser requeridos:.....

- Constancia de cumplimiento de las normas fiscales según la API:.....

- Declaración jurada sobre los bienes constitutivos de la inversión que dieron origen al mismo, la capacidad de producción instalada y el personal ocupado (Decreto N° 158/07, art. 5, II.6 y II.8):.....

Toda la documentación que se acompañe deberá ser presentada en original o copia certificada ante autoridad judicial o escribano público. La autoridad de aplicación podrá eximir de esta certificación aludiendo causas de mérito, oportunidad o conveniencia, en dicho caso deberá ser suscripta por el representante legal de la firma solicitante.

III.- Información:

- Datos de producción por producto y por mes del período correspondiente al certificado a renovar, justificando las posibles diferencias con la producción comprometida en la resolución de otorgamiento:.....

- Datos de ventas en unidades físicas y monetarias por producto y por mes del período correspondiente al certificado a renovar:.....

- Estado de ejecución de las etapas de inversión comprometidas, de corresponder:.....

- Listado del personal con variaciones mensuales y afectación funcional y del período correspondiente al certificado que se desea renovar, justificando las posibles diferencias con la ocupación de personal comprometida:.....

- Cualquier otra información adicional requerida por autoridad de aplicación:

IV.- Firmas:

REPRESENTANTE LEGAL y/o APODERADO DE LA SOLICITANTE

(Firma y aclaración)

PLANILLA 1a

CUADRO DE RELACION ENTRE EL PROMEDIO DE PERSONAL OCUPADO EN LOS TRES ULTIMOS EJERCICIOS Y EL QUE SE PROYECTA OCUPAR

CATEGORIAS	A Ejercicio Nro.		B Ejercicio Nro.		C Ejercicio Nro.		D Promedio		E Incremento		F Ejercicio proyectado	
	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F
PERSONAL SUPERIOR												
PERSONAL ADMINISTRATIVO												
PERSONAL TECNICO												
OBREROS ESPECIALIZADOS												
OBREROS COMUNES												
OBREROS												
TOTALES												



NOTA: d = a + b + c e = personal que se proyecta ocupar

$$\frac{c + e}{3}$$

PLANILLA 1b

SUELDOS Y CARGAS SOCIALES ABONADOS EN LOS TRES ULTIMOS EJERCICIOS TOMADOS COMO BASE

CATEGORIAS	EJERCICIO Nro.		EJERCICIO Nro.		EJERCICIO Nro.	
	SUELDOS	CARGAS SOCIALES	SUELDOS	CARGAS SOCIALES	SUELDOS	CARGAS SOCIALES
PERSONAL SUPERIOR						
PERSONAL ADMINISTRATIVO						
PERSONAL TECNICO						
OBREROS ESPECIALIZADOS						
OBREROS COMUNES						
OBREROS						
TOTALES						

PLANILLA 2

MODELO PARA PRESENTACION (representacion grafica)

CRONOGRAMA

EJERCICIO Nro.

1er. semestre	2do. semestre		
7.1. Adjudicación de créditos			
7.2. Desarrollo del proyecto			
7.3. Montaje de equipos			
7.4. Puesta en marcha			
7.5. Incorporación de nuevos equipos			
7.6. Operación al iniciar el año Nro.			
a) % de capacidad instalada			
b) %			
X - 100 %			



Se indicara en un diagrama de barras cada una de las etapas de concreción del proyecto, hasta que la planta se encuentra en régimen normal. La enumeración de los rubros es puramente ejemplificativa, debiendo detallarse los mismos de acuerdo a las características de cada proyecto. La apertura será semestral. Se consignaran las fechas exactas de cierre de los ejercicios.

PLANILLA 3
CALENDARIO DE INVERSIONES.

EJERCICIO Nro.			TOTALES			
Inversiones Fijas	Gasto Int.	Gasto Ext.	Total	Gasto Int.	Gasto Ext.	Total
A) Activo fijo						
Tierras y otros recursos naturales						
Obras civiles y construcciones complementarias (incluyendo fundaciones) para maquinarias y equipos						
Instalaciones						
Maquinarias y equipos						
Gastos de nacionalización						
Montaje de maquinas y equipos						
Rodados y Equipos auxiliares, excluido automoviles						
Infraestructura						
(Especificar)						
B) Rubros asimilables:						
Análisis y estudios						
Organización de la empresa						
Patentes y licencias.						
Gastos de administración e ingeniería						
durante la obra						
Intereses durante la instalación						
Gastos de puesta en marcha						
Otros (especificar)						
TOTALES DE INVERSIONES EN ACTIVO FIJO						

Se deberán agregar las bases de cálculo de los valores componentes de cada ítem en anexo al presente cuadro o remitiendo a detalles anteriores. Indicar la fecha a la cual se estimaron los valores.

PLANILLA 3.
CALENDARIO DE INVERSIONES.

EJERCICIO Nro.			TOTALES			
Activo de Trabajo	Gasto Int.	Gasto Ext.	Total	Gasto Int.	Gasto Ext.	To
Producción en proceso						
Materias primas						
Materiales						
Combustibles						
Otros insumos (detallar)						
Productos terminados						
Repuestos						
Creditos a compradores						
Gastos anticipados						
Disponibilidades mínimas de caja y bancos						
Subtotal						
Menos						
Amortizaciones incluidas en producción en proceso, productos terminados, creditos a compradores y utilidades en creditos a compradores						
TOTALES DE INVERSIONES EN ACTIVO DE TRABAJO						

Nota: Corresponde señalar los respectivos incrementos anuales hasta el ejercicio en el que se alcanza el 100% de la capacidad a instalar. La producción terminada y la en proceso se valorizarán al costo de producción. La existencia de materias primas, materiales, combustibles y otros insumos se valorizarán a precios de compra. Se agregará al cuadro como un anexo un detalle de los procedimientos, bases y cálculo de los valores.

**PLANILLA 4.
FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO**

ACTIVO FIJO	RECURSOS PROPIOS	PROVEEDORES BANCARIOS				TOTAL
		NAC.	EXT.	OFICIAL	PRIVADO	
Tierras y otros recursos naturales						
Obras civiles y construcciones complementarias						
Instalaciones						
Maquinarias y equipos						
Gastos de nacionalización						
Montaje de maquinas y equipos						
Rodados y Equipos auxiliares,						
Infraestructura						
Otros						
LIBROS SIMILABLES						
TOTAL INVERSIONES FIJAS						
ACTIVO DE TRABAJO (1)						
INVERSIÓN TOTAL DEL PROYECTO						

(1) Sobre la base de la utilización a pleno de la capacidad de producción proyectada.- Los fondos externos deberán indicarse en pesos. Se adjuntará un detalle referente a cada divisa en que se efectuaron los aportes y el tipo de cambio aplicado. Informar si el financiamiento externo requerirá avales de organismos oficiales.

PLANILLA 5.a

PROYECCION DE LAS VENTAS Y SUS COSTOS

10.a. Programa de producción de ventas y stock (para 10 años) a partir de la puesta en marcha del proyecto.

	Ejercicio Nro.		Ejercicio Nro.	
	Unidades	\$	Unidade	\$
Existencia inicial				
Produccion				
Ventas				
Existencia final				

PLANILLA 5.b

PROYECCION DE LAS VENTAS Y SUS COSTOS

10.b. Cálculo de costos (para la vida útil del proyecto)

Se confeccionará una planilla de costos para cada año, para línea de producción. En caso de costos comunes o sea aquellos que no pueden adjudicarse a una línea determinada, se indicará la base de adjudicación del total del gasto a cada una de las líneas del proceso, de acuerdo al siguiente modelo:

	Ejercicio Nro.		
	Constantes	VARIABLES	TOTALES
COSTO DE PRODUCCION			
Materias primas directas			
Mano de obra directa con cargas sociales			
Gastos de fabricacion			
amortizaciones			
Mano de obra indirecta con cargas sociales			
materiales			
Energia y combustibles			
impuestos			
Seguros patentes y regalías			
COSTO DE ADMINSTRACION			
sueldos y cargas sociales			
Amortizaciones			
Papeles y utiles de escritorios			
Viatico y movilidad			
Impuestos			
Seguros			

PLANILLA PUNTO 5.b

PROYECCION DE LAS VENTAS Y SUS COSTOS (CONTINUACION PLANILLA)

Honorarios			
Gastos varios			
Suscripciones y contribuciones			
COSTO DE COMERCIALIZACION			
Sueldos y cargas sociales			
Impuestos y tasas			
Movilidad y viaticos			
Comisiones			
Publicidad y propaganda			
Amortizaciones			
COSTO DE FINANCIACION			
Intereses por inversiones			
Inversiones y gastos bancarios			
COSTO TOTAL			

PLANILLA 6.

ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS.

FUENTES	EJERCICIO Nro.	EJERCICIO Nro.
Saldo de ejercicio anterior		
Capital propio		
Creditos		
Ventas		
Beneficios impositivos		
Otros		
TOTAL FUENTES		

USOS	EJERCICIO Nro.	EJERCICIO Nro.
Activo fijo		
Activo de trabajo (c/amort.)		
Servicios creditos		
Impuestos		
Distribucion de utilidades en efvo.		
Costo de lo vendido		
TOTAL USOS		
SALDO (FUENTES - USOS)		

Amortizaciones (deben sumarse)		
SALDO FINAL (pasa a ejercicio siguiente)		

Estos cuadros se confeccionaran por toda la vida útil del proyecto, incluyendo periodo de instalación.

PLANILLA 7.a.

BALANCES Y ESTADOS DE RESULTADOS PROYECTADOS.

BALANCES PROYECTADOS.

Se presentara balances proyectados a partir del ultimo disponible para su analisis, incluyendo en ellos todos los presupuestos de inversion y evolucion que se han volcado en los cuadros precedentes.
La presentacion se haga de acuerdo al cuadro siguiente y abarcará 10 a partir del ejercicio correspondiente a la puesta en marcha.

Balances pro-forma proyectados.

ACTIVO	Ejercicio Nro.	Ejercicio Nro.	Ejercicio Nro.
ACTIVO CORRIENTE	Miles \$	Miles \$	Miles \$
Disponibilidades			
Creditos por ventas			
Otros creditos			
Bienes de cambio			
Inversiones			
Socio o accionistas			
TOTAL ACTIVO CORRIENTE (A)			
ACTIVO NO CORRIENTE			
Credito por ventas			
Otros creditos			
Inversiones			
Socios o accionistas			
Bienes de uso			
Bienes inmateriales			
Cargos diferidos			
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE (B)			
ACTIVO TOTAL (A + B)			



PLANILLA 7.a.

BALANCES Y ESTADOS DE RESULTADOS PROYECTADOS (CONTINUACION PLANILLA)

PASIVO	Ejercicio Nro. Miles \$	Ejercicio Nro. Miles \$	Ejercicio Nro. Miles \$
PASIVO CORRIENTE			
Comercial			
Bancario			
Deudas fiscales			
Deudas sociales			
Otras deudas			
Financiero			
Hipotecario			
Frendario			
Socios o accionistas			
TOTAL PASIVO CORRIENTE (C)			
PASIVO NO CORRIENTE			
Comercial			
Bancario			
Deudas fiscales			
Deudas sociales			
Otras deudas			
Financiero			
Hipotecario			
Frendario			
Socios o accionistas			
Provisiones			
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE (D)			
PASIVO TOTAL (C + D)			



PLANILLA 7.a.

BALANCE S Y ESTADOS DE RESULTADOS PROYECTADOS (CONTINUACION PLANILLA)

PATRIMONIO NETO	Ejercicio Nro. Miles \$	Ejercicio Nro. Miles \$	Ejercicio Nro. Miles \$
Capital			
Reservas			
Resultados			
Saldo revaluos			
Resultados del ejercicio			
Resultados acumulados anteriores			
TOTAL PATRIMONIO NETO (E)			
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO NETO (C+D+E)			
DEUDAS EN MONEDA EXTRANJERA (*)			
Equipamiento			
Financiacion			
Evolution			
Otros destinos			



Expresado en \$ argentinos, indicando tipo de cambio y monedas principales.

PLANILLA 7.b.

ESTADO DE RESULTADOS PROYECTADO.

Cuadro de resultados proforma proyectados.

Desde el	/ / /	/ / /	/ / /
Hasta el	/ / /	/ / /	/ / /
Ventas brutas			
Menos Descuentos			
Ventas netas			
Otros ingresos			
TOTAL (A)			
Costo de fabricacion (B)			
Mas: Existencias iniciales (elaborados y semielaborados) (C)			
Menos: Existencias finales (elaborados y semielaborados) (D)			
Menos: Gastos de puesta en marcha (E)			
Costo de fabricacion de lo vendidos (F)			
F = B + C - D - E			
Gastos de administracion (G)			
Gastos de comercializacion (H)			
Gastos de financiaci3n (i)			
COSTO DE LO VENDIDO (J)			
J = F + G + H + i			
UTILIDAD O PERDIDA DE EXPLOTACION			
A - J			
Otros resultados			
RESULTADO OPERATIVO			
Menos: impuesto (indicar)			
Mas: desgravaciones promocionales			
RESULTADOS DESPUES DE IMPUESTOS			



PLANILLA 8.a.

ANÁLISIS DE LA RENTABILIDAD DEL PROYECTO.

EJERCICIO Nro.	Inversión en Avo. Fijo	Capital de Trabajo	Impuesto a las Gcias.	Total de Egresos	Utilidad antes de la G. y Cargos Diferidos	Amortización	Interes financiero a largo plazo	Total de Ingresos	Diferencia	Diferencia actualizada al %
	1	2	3	4 (1+2+3)	5	6	7	8 (5+6+7)	9 (8-4)	*
1										
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										



El punto de equilibrio se determina por la sumatoria de las diferencias (9) actualizadas a la tasa de descuento que origina que dicha sumatoria se iguale a cero (0). Este punto de equilibrio se determina a la tasa interna de rentabilidad del proyecto. Cada término F_n se actualiza con $F_n \cdot \frac{1}{(1+i)^n}$

PLANILLA 8.b

DETERMINACION DEL PUNTO DE EQUILIBRIO

PUNTO DE EQUILIBRIO

$$PE = \frac{CF}{1 - CV} \quad MS = \frac{V - PE}{V}$$

	AÑOS
VENTAS NETAS	
COSTOS VARIABLES	
CONTRIBUCION MARGINAL	
PORCENTAJE (%)	
COSTO FIJO	
PUNTO DE EQUILIBRIO	
PORCENTAJE SOBRE VENTAS (5)	
MARGEN DE SEGURIDAD (5)	

PLANILLA 9.a

RELACION ENTRE NUEVAS INVERSIONES Y LAS EXISTENTES ACTUALIZADAS

CUENTAS	A Inversión existente actualizada	B Nuevas inversiones	C Relacion %
Terrenos			
Obras civiles y construcciones			
Instalaciones			
Maquinarias			
Rodados			
Otros			

PLANILLA 9.b.

DETALLE ANALITICO DE LAS NUEVAS INVERSIONES.

CUENTAS	FACTURA	IMPORTE
Fecha	Numero	
TERRENOS detalles		
OBRAS CIVILES Y CONSTRUCCIONES detalles		
INSTALACIONES detalles		
MAQUINARIAS detalles		
OTROS detalles		

En caso de valores proyectados, indicar la fecha a la cual se efectuaron las estimaciones.

PLANILLA 9.c.

DETALLE ANALITICO DE LAS INVERSIONES EXISTENTES ACTUALIZADAS

DESCRIPCION DEL BIEN	AÑO DE ORIGEN	VALOR DE ORIGEN	INDICE DE ACUTALIZACIONES	VALOR DE ACTUALIZACION